

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27705** *FAVE SERVICIOS 2003, S.L.*

Edicto.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 474/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Justino Salvador Santana Lopez, se ha dictado auto en fecha 24-2-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Fave Servicios 2003, S.L. por importe de 12.698,76 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 9 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090066326-1